

ANEXO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (2ª CAPA DE INFORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS)

RESPONSABLE		
PAYCOMET, S.L.U.	Domicilio social: Calle Camino de Valladolid, 2, Local, 28250 Torrelodones, Madrid. El Interesado podrá ponerse en contacto cuando así lo estime con la Unidad "GDPR" de PAYCOMET, en su domicilio social o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: gdpr@paycomet.com	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: DataProtectionOfficer@paycomet.com
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO		
1. Gestión y desarrollo del contrato/operativa	Desarrollo, control y mantenimiento de la relación contractual y realización y gestión de las operaciones que se deriven de la misma.	
	Legitimación: Ejecución del contrato/operación	Documentación contractual, solicitud o acuerdo en el que se regulan las relaciones individuales con el cliente y que sirve de base jurídica para poder formalizar y mantener productos y servicios con PAYCOMET.
	Datos obligatorios.	Sin ellos no es posible contratar.
2. Atención de solicitudes, peticiones o quejas	Tramitación de solicitudes, peticiones o cualquier tipo de queja que sea realizada por el Interesado a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a su disposición.	
	Legitimación: Interés legítimo del Responsable.	Los datos identificativos y de contacto, económicos y financieros, comerciales, de comunicaciones electrónicas que en su caso sean necesarios para atender la solicitud, encargo o petición del Interesado.
	Datos obligatorios.	Sin ellos no es posible atender la solicitud, petición o queja del Interesado.
3. Prevención de blanqueo de capitales	El Interesado ha sido informado de que la legislación vigente sobre prevención de blanqueo de capitales obliga a las entidades de pago a obtener de sus clientes la información de su actividad económica y realizar una comprobación de la misma. Con este exclusivo fin de verificación de la información facilitada, el firmante podrá prestar su consentimiento expreso a PAYCOMET para que en su nombre pueda solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social dicha información. Los datos obtenidos de la Tesorería General de la Seguridad Social serán utilizados exclusivamente para la gestión señalada anteriormente. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte de PAYCOMET y/o del personal que en él presta servicios, se ejecutarán todas las actuaciones previstas en el Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y normativa que la desarrolle, modifique o sustituya.	
	Legitimación: Cumplimiento de obligaciones legales y Consentimiento del Interesado en el caso de que se autorice la	Datos relativos a la actividad económica del Interesado necesarios para la comprobación y el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Prevención

ANEXO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (2ª CAPA DE INFORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS)

	consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social.	del Blanqueo de Capitales y cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, previo consentimiento de aquél.
	Datos obligatorios.	El otorgamiento del consentimiento para autorizar el acceso de PAYCOMET a la información de la Tesorería General de la Seguridad Social no es obligatorio, pero sí que es necesario para que PAYCOMET pueda entablar y mantener relaciones contractuales con el Interesado, por lo que, de no facilitarse el consentimiento, dicha información deberá ser obtenida a través de otra documentación acreditativa de la actividad económica proporcionada por el propio interesado.
4. Tratamiento de datos para la prevención del fraude	Los datos personales del Interesado podrán ser incluidos por PAYCOMET en un fichero de operaciones de pago fraudulentas o sospechosas con fines de detección, investigación, control y posible denuncia de operaciones sospechosas y fraudulentas.	
	Los datos que se incluyan por PAYCOMET en el citado fichero serán los relativos al instrumento de pago vinculado a la operación fraudulenta o sospechosa y a los datos identificativos del Interesado titular del terminal de punto de venta desde el que se procesó la operación.	
	Legitimación: Interés legítimo.	Prevista en el Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, o normativa que la sustituya o modifique. En concreto, el Considerando 47 del Reglamento mencionado establece la licitud de este tratamiento.
5. Tratamiento de órdenes de transferencia de Fondos.	Datos obligatorios.	Es necesario para que PAYCOMET pueda mitigar el quebranto derivado del fraude y prevención del mismo.
	En el caso de órdenes de transferencias de fondos, las entidades de pago y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción, pueden estar obligados a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.	
	Legitimación: Ejecución del contrato/operación en el caso del tratamiento de las propias órdenes y el cumplimiento de una obligación legal en el caso que PAYCOMET esté obligado a comunicar determinada información a autoridades u organismos oficiales.	En el caso de transferencias de fondos en virtud de la legislación del Estado donde se opere, o por acuerdos concluidos por éste, PAYCOMET está obligado a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales de la ejecución del contrato o bien en cumplimiento de una obligación legal. En el caso de que dichos tratamientos

ANEXO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (2ª CAPA DE INFORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS)

		impliquen transferencias internacionales de datos, se informa que las mismas son necesarias para la ejecución de las órdenes solicitadas por los Intervinientes, de conformidad con lo previsto en la normativa de Protección de Datos.
	Datos obligatorios.	Son necesarios en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.
6. Realización de valoraciones de riesgo y perfiles en materia de contratación.	Se informa al Interesado que PAYCOMET podrá realizar valoraciones de riesgos y perfiles en materia de contratación.	
	Legitimación: Ejecución de un contrato y el cumplimiento de una obligación legal.	Datos económicos, financieros, patrimoniales y de la actividad económica y profesional del Interesado. Todo ello en la medida que el cliente haya solicitado un producto concreto y PAYCOMET deba realizar un análisis del riesgo determinante de la concesión o no de dicho producto. En este sentido, el tratamiento es necesario para la celebración y posterior ejecución de un contrato.
	Datos obligatorios.	PAYCOMET podría no otorgar o mantener la respectiva operación de riesgo o contratación con el Interesado.
7. Tratamientos con fines comerciales.	7. PAYCOMET podrá ofrecerle productos y servicios y/o remitirle comunicaciones comerciales, ofertas, propuestas y ventajas promocionales por email, fax, SMS, MMS, comunidades sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite realizar comunicaciones comerciales. Estas comunicaciones se referirán a los productos y servicios de PAYCOMET. Cuando así lo haya consentido el Interesado, estas comunicaciones también se referirán a los productos y servicios de los colaboradores de PAYCOMET o de los proveedores con los que éste haya alcanzado algún acuerdo de promoción. En este caso, los terceros nunca tendrán acceso a los datos personales del Interesado. Si el Interesado lo ha consentido, PAYCOMET también podrá elaborar perfiles comerciales basados en el análisis y evaluación de sus datos personales abajo indicados para ajustar las comunicaciones comerciales y ofertas que se le remitan de acuerdo con dicho perfil, con sus intereses potenciales o posibles preferencias que resulten de los análisis y evaluaciones. Para tal fin, PAYCOMET podrá tratar los siguientes datos personales: - Aquéllos que facilite directamente en el curso de las relaciones que mantenga con el mismo y de la contratación de productos y servicios, y - Aquéllos que deriven de: (i) la realización de operaciones o desarrollo de los productos y servicios contratados con PAYCOMET y de (ii) solicitudes, propuestas, tratos preliminares o simulaciones de los referidos productos y servicios o cualquier otro tipo de relación que mantenga con PAYCOMET. Los datos personales tratados en todos estos supuestos corresponden a los datos de identidad del Interesado, datos de contacto, datos económicos y de procesamiento e importe medio de las operaciones, sin que en ningún caso se traten datos de categorías especiales del art. 9 del Reglamento General de Protección de Datos.	

ANEXO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (2ª CAPA DE INFORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS)

	7.2 Remisión del boletín de noticias de la página web con fines comerciales. Para tal fin, PAYCOMET podrá tratar los siguientes datos: datos de contacto del Interesado, concretamente su dirección de correo electrónico.	
	Legitimación: Consentimiento del Interesado, salvo para supuestos concretos en que exista interés legítimo.	Se basa en el consentimiento del Interesado que podrá ser revocado en cualquier momento, sin perjuicio de que PAYCOMET pueda tratar los datos personales sin necesidad de obtener previamente consentimiento en los supuestos amparados en un interés legítimo por parte de PAYCOMET. Este interés legítimo ha sido ponderado y encuentra su base tanto en el Reglamento General de Protección de Datos, en su Considerando 47 en lo que a mercadotecnia se refiere, como en la interpretación dada por la AEPD en el informe de su gabinete jurídico Ref. 213763/2017.
	Datos voluntarios	En caso de no otorgarse el consentimiento ello no impide el mantenimiento de la relación contractual o realización de la respectiva operativa en cuyo marco de formalización se solicita. Sin perjuicio de ello, existirán supuestos concretos donde la base de legitimación sea el interés legítimo, y en los supuestos previstos legalmente por el artículo 21.2 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, así como lo establecido en el Considerando 47 del Reglamento General de Protección de Datos.
	7.3 La cesión de los datos personales del Interesado con los mismos fines y en los términos expresados a las sociedades del grupo al que en cada momento pertenezca PAYCOMET. La finalidad es la de poder ofrecer al Interesado productos y servicios y remitirle comunicaciones comerciales con relación a los tipos de productos comercializados por dichas sociedades. El envío de información relativa a contratos y operaciones, así como de propuestas y ofertas comerciales podrá ser remitido de forma agrupada, incluso junto a la información relativa a la cuenta bancaria vinculada al respectivo producto o servicio.	
	Legitimación: Consentimiento del Interesado	Se basa en el consentimiento del Interesado que podrá ser revocado en cualquier momento.
	Datos voluntarios	En caso de que no se otorgue el consentimiento no impide el mantenimiento de la relación contractual o realización de la respectiva operativa en cuyo marco de formalización se solicita.
8. Tratamiento de datos anonimizados y seudonimizados	En algunos casos en los que PAYCOMET necesite realizar determinados análisis y estudios estadísticos, procederá a la anonimización completa de datos personales del Interesado siendo imposible la vinculación de la información de una manera directa o indirecta con una persona. En este supuesto, se tratará de datos agregados de los que no cabe, en ningún caso, volver a asociar la información con el afectado, es decir, es un proceso de anonimización irreversible. El tratamiento de datos personales se efectuará en el proceso de anonimización, ya que el tratamiento posterior de los mismos no se verán afectados a la legislación sobre protección de datos al no poder identificarse a las personas físicas. Asimismo, con el fin de maximizar las medidas de seguridad técnicas, PAYCOMET llevará a cabo procesos de seudonimización.	

ANEXO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (2ª CAPA DE INFORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS)

	Legitimación: Interés Legítimo.	Para cada finalidad que requiera de la anonimización de datos basada en el interés legítimo que dé lugar a tratamientos posteriores de esta información, se efectuará el correspondiente Análisis de Ponderación por el Responsable del Tratamiento que, como luego se dirá, estará a disposición de los interesados en sus elementos esenciales.
9. Verificación o ampliación de datos	PAYCOMET podrá actualizar los datos del Interesado, bien a través de datos personales que él mismo nos facilita, bien con datos que sean manifiestamente públicos tales como los derivados de perfiles abiertos de redes sociales o bien el acceso a alguna fuente que se encuentre amparada por una habilitación legal (registros públicos o sistemas de información crediticia). En aras de poder cumplir con el principio de exactitud de los datos, en base a su propio interés legítimo, procederá a la verificación o ampliación constante de los datos del Interesado.	
	Legitimación: Interés Legítimo	Para cada finalidad que requiera de actualización de datos basada en el interés legítimo se efectuará el correspondiente Análisis de Ponderación por el Responsable del Tratamiento que, como luego se dirá, estará a disposición de los interesados en sus elementos esenciales.
	Datos obligatorios	Mantenimiento de la calidad de los datos
PROCEDENCIA DE LOS DATOS		
	- Datos personales que usted nos facilite en cada momento, así como los derivados de las operaciones que realice a través de PAYCOMET, a los que tenga conocimiento con ocasión de solicitudes, tratos preliminares, propuestas o simulaciones de los referidos productos y servicios o derivados de cualquier relación que mantenga con PAYCOMET, o los datos procedentes de terceras entidades respecto de las que haya autorizado acceder a PAYCOMET, o los que puedan obtenerse a través de otras fuentes de información de acceso o carácter público, datos de navegación mediante cookies, o incluso los obtenidos mediante la utilización de técnicas automáticas basadas en los datos actuales, históricos y estadísticos tales como residencia, capacidad patrimonial o renta, y datos de consumo. Asimismo, en ocasiones como consecuencia del producto que deseen contratar, los intervinientes pueden comunicar datos de terceros. El Interesado, estará obligado a informar, y en su caso, a obtener el consentimiento de estos terceros para la comunicación de los datos a PAYCOMET para los fines que sean necesarios como consecuencia de la contratación del producto concreto.	
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS		
	PAYCOMET conservará los datos del Interesado durante la vigencia de la relación contractual o comercial o mientras sean necesarios para la finalidad para la que se recabaron. Una vez terminada la relación contractual o comercial con el Interesado, se mantendrán los datos bloqueados durante el plazo de prescripción de las acciones que se pudieran derivar del producto/operación contratada por el Interesado, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales que le incumben. A efectos meramente enunciativos,	

ANEXO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (2ª CAPA DE INFORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS)

	los artículos 1962- 1972 del Código Civil recogen plazos para la prescripción de las acciones que pueden ir hasta los treinta años, dependiendo del tipo de acción a ejercitar. Asimismo, la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo exigen la obligación de conservar la documentación del Interesado un periodo mínimo de diez años.
DESTINATARIOS DE LOS DATOS	
	-Autoridades u organismos oficiales de España y otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales -Ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias, con el fin de conocer la capacidad crediticia del Interesado. -Juzgados y Tribunales, y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en caso de que PAYCOMET pueda ser requerido para comunicar datos personales. -Entidades del Grupo al que PAYCOMET pertenezca en cada momento, sólo en los casos que el Interesado hubiera consentido dicha cesión de datos o se base en el interés legítimo.
CONSENTIMIENTO	
	PAYCOMET obtiene el consentimiento del Interesado través de los formularios y demás documentos de alta y de actualización en los servicios y sistemas de PAYCOMET. El Interesado podrá consentir cada uno de los tratamientos detallados en este Anexo informativo que estén sujetos al consentimiento. El Interesado podrá optar por consentir cada uno de ellos o bien todos en su totalidad, en cualquier caso, todos los tratamientos se encuentran claramente diferenciados. Asimismo, habrá ocasiones en los que el consentimiento del Interesado se realice en el momento en que se produzca la orden o la contratación.
DERECHOS DEL INTERESADO	
Ejercicio de derechos	El Interesado podrá, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, revocar en cualquier momento el consentimiento concedido para los tratamientos de los datos personales, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, limitación, supresión y portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas que puedan afectarle significativamente o comportarle efectos jurídicos dirigiéndose por escrito a la unidad "GDPR", a través de la de la siguiente dirección de correo electrónico: gdpr@paycomet.com. En concreto podrá ejercitar su derecho de oposición en cualquier momento sobre todos aquellos tratamientos cuya legitimación se base en el interés legítimo de PAYCOMET detallados en este Anexo. Adicionalmente a los derechos recogidos expresamente por la normativa de aplicación mencionada, los interesados podrán solicitar, dirigiéndose a la dirección correspondiente mencionada en esta Información

ANEXO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (2ª CAPA DE INFORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS)

	Detallada del Delegado de Protección de Datos, información relativa a los elementos esenciales tanto de las Evaluaciones de Impacto realizadas por parte del Responsable sobre aquellos tratamientos que lo requieran, así como de los Análisis de Ponderación efectuados donde la base legal del tratamiento sea el Interés legítimo del Responsable o terceros. Si el Interesado considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos(AEPD) con domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, www.agpd.es con el fin de salvaguardar sus derechos.
--	--